RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE "645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 7 SEVILLA" (EXPTE: 104/2021 – LOTE 2021 5212).

Visto el expediente de contratación de Servicios citado, iniciado por Acuerdo de la Secretaría General Técnica de la entonces Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y Conciliación, de fecha 19 de mayo de 2021, y tomando en consideración los siguientes

HECHOS

Primero.- El 23 de diciembre de 2021 se firmó el contrato entre la entonces Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la entidad UTE CONCIERTO SOCIAL LOTE 7 SEVILLA para la prestación del "645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 7 SEVILLA", (expte: 104/2021), con un periodo de ejecución de 24 meses a iniciar desde ese mismo día y prorrogable por idéntico periodo según se establece en su cláusula tercera. Por tanto, el contrato de este lote finalizará el próximo 22 de diciembre de 2023, el cual tiene un coste económico de 6.527.689,20 euros (exento de IVA).

Segundo.- Con fecha de 3 de noviembre de 2023, la actual Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud, elaboró nueva Memoria justificativa para ampliar en un año el servicio prestado por las entidades adjudicatarias en los lotes para cada una de las provincias citadas y en los importes diarios que a continuación se detallan, que pueden variar mes a mes según el grado de ocupación, o no, de las plazas asignadas:

LOTES	PLAZAS	MODALIDAD	PRECIO/PLAZA/OCUPADA	PRECIO/PLAZA/LIBRE
Lote 1 Almería	124	ISL	75,78 €	59,64 €
Lote 2 Cádiz	35	RECEP	70,52 €	52,35 €
	82	ISL	84,22 €	66,28 €
	22	E/D	84,22 €	66,28 €
LOTE 3 Córdoba	24	ISL	75,01 €	59,03 €
LOTE 5 Huelva	52	ISL	75,78 €	59,64 €

LOTE 6 Málaga	53	ISL	83,79 €	65,95 €
LOTE 7 Sevilla	118	ISL	75,78 €	59,64 €

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta la imprevisibilidad del número de personas que puedan acceder a los distintos recursos, lo adecuado será reservar créditos por la totalidad de plazas ocupadas y, posteriormente, conociendo ya los datos reales, aplicar las cantidades que procedan en cada caso para, a continuación, detraer de las reservas el saldo disponible.

Tercero.- La partida presupuestaria a las que se imputará será: la 1800040000 G/31E/22713/00 01, y el importe que se prevé utilizar será el que corresponda, en principio, a una anualidad tras la finalización del contrato actual que finaliza el 22/12/2023, y que se cuantifica, en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE	PROGRAMA	LOTE	PARTIDA	PRECIO
104/2021	MENAS	2021-5212	1800040000 G/31E/22713/00	3.272.786,64 €

Cuarto.- Que la empresa adjudicataria, prestó su conformidad el día 15 de noviembre de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se rige el contrato de referencia, establece, en su cláusula número 5, la posibilidad de prórroga del contrato por mutuo acuerdo de las partes contratantes y antes de su finalización por un periodo máximo de 24 meses.

Segundo.- El artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que: “Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante”.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación,

RESUELVO

Único.- Acordar la prórroga del contrato de "645 PLAZAS EN DISPOSITIVOS PARA ATENCIÓN DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE CONCIERTO SOCIAL. LOTE 7 SEVILLA", (expte: 104/2021), en los mismos términos contractuales desde el 23 de diciembre de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2024, esto es, por un periodo adicional de 1 año, estando la duración de la prórroga condicionada a la fecha de adjudicación del nuevo contrato, momento en el cuál finalizaría la misma y por un importe total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.272.786,64 €)**, exento de IVA.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que la misma agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla,de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 15.a de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(P.D. Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA n.º 44, de 8 de marzo)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO